

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9827 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Que mediante Edicto de fecha 21 de febrero de 2014, publicado en el Boletín Oficial del Estado en fecha 6 de marzo de 2014, en el apartado Primero, se comunicó la declaración en concurso voluntario abreviado de la mercantil ESTAGAS, S.L., con CIF B-53122057, haciéndose constar que el número de autos era 110/2013, cuando en realidad debía decir que el número de autos es 110/2014.

Alicante, 6 de marzo de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140011026-1